

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS VALLEDUPAR (CESAR)
CONTRATO No. 1229 DE 2018 -MEN- FINDETER
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

PROYECTO: I.E. SEDE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ SEDE ESCUELA RURAL MIXTA DE BADILLO

CÓDIGO DANE No. 120001005109 SEDE ESCUELA RURAL MIXTA DE BADILLO 220001001434

MUNICIPIO: VALLEDUPAR (CESAR)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio Rural	CUMPLE	CERTIFICADO -DANE- DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-153761 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	N/A	NA
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	N/A	NA

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA

5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-153928 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR DE FECHA 30 DE ENERO DE 2019.
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	SE ANEXA ESCRITURA PÚBLICA 2871 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR.
8. Otros		NA

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Revisó:



CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Abogado Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó



IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE
Coordinador de Contratación Derivada